

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Entidad Solicitante:	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	EXPRESION DE INTERES PARA "ENVIBOL - SERVICIO DE ANALISIS DE LABORATORIO"		
Unidad Solicitante:	CALIDAD	Fecha	12/05/2025

ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN

1. FORMALIZACION DEL PROCESO:

Se formalizará el Proceso de contratación mediante firma de contrato administrativo.

2. DATOS TECNICOS DEL BIEN O SERVICIO:

Nº	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Servicios de analisis dimensionales de laboratorio en envases de vidrio.	Características: 1. Resistencia a presion 2. Resistencia de impacto 3. Resistencia a choque termico 4. Resistencia carga vertical 5. Resistencia carga horizontal	5 Analisis de envases y 1 informe tecnico

3. MULTAS:

Aplica el 1% por día de incumplimiento por cada día de retraso EN LA ENTREGA DEL SERVICIO REQUERIDO POR ENVIBOL. la suma de los mismos no podrá exceder el 20% por ciento del total del contrato. Sin perjuicio de resolución del contrato.

4. LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DE SERVICIO:

deberá ser entregada en el municipio de Zudáñez del departamento de Chuquisaca, calle final Destacamento 111, Predios ENVIBOL (Ex estación ENFE), actual planta ENVIBOL.

5. FORMA DE ENTREGA DEL SERVICIO:

La forma de entrega del informe de resultados de los analisis de envases de vidrio, será de manera legible y clara segun tiempo de entrega en el contrato. Siendo responsabilidad del proveedor del servicio hasta la puesta en el lugar de entrega dispuesto.

6. FORMA DE PAGO:

POR EL TOTAL

7. ANTICIPO:	NO APLICA
8. FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
9. GARANTIAS ADMINISTRATIVAS	Retención del 7% del monto total , pagaderos a la finalización de la adquisición del informe de analisis. retención de éste monto, pagadero a la conclusión del contrato.
10. FISCALIZACION Y RECEPCION DEL BIEN	La fiscalización del bien y/o servicio estará a cargo de un profesional o equipo de profesionales designados o contratados por la entidad que estará a cargo del seguimiento, control y velar por el cumplimiento del presente Contrato a través de la emisión de informe o informes de conformidad del servicio para que la entidad proceda a efectuar el pago o pagos correspondientes.
11. CLAUSULAS ADICIONALES:	NO APLICA
